



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 096/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INVITAR al Sr. Ministro de Educación de la Provincia, para el día martes 29 de junio de 2010 a las 17:00 horas, a concurrir a esta H. Cámara de Diputados, a fin de que brinde los informes y explicaciones pertinentes respecto de las condiciones edilicias y sanitarias de los establecimientos escolares de la Provincia y en particular sobre los siguientes puntos:

a) Si se verificaron las condiciones edilicias, de higiene y salubridad en las escuelas antes del inicio de clases.

b) Si se atendieron los reclamos, que vienen realizando los alumnos, docentes, directivos y tutores, respecto a las deficiencias edilicias y de infraestructura básica en establecimientos escolares.

c) Si las instalaciones sanitarias actualmente se encuentran en debidas condiciones de uso, con la correspondiente provisión de agua potable.

d) Si ese Ministerio está proveyendo a todos los establecimientos los elementos de higiene, desinfección y limpieza necesarios.

e) Cuáles, qué cantidad y con qué periodicidad se entregan esos elementos de higiene, desinfección y limpieza a cada establecimiento escolar de la Provincia.

f) Cantidad de personal de maestranza o encargados de limpieza y desinfección con que cuenta cada establecimiento escolar de la Provincia.

g) Cuál es el trámite que ese Ministerio imprime a las notas presentadas por los directivos de los establecimientos escolares en las que se solicitan refacciones, arreglos, mantenimiento o materiales (eléctricos, vidrios, sanitarios, elementos de limpieza y desinfección, etc.)

h) Cuál es el monto total que se destinó a infraestructura escolar desde el 10 de diciembre de 2009 a la fecha.

i) Qué provisión de fondos realizó ese Ministerio para refacciones y mantenimiento de infraestructura escolar para todo el período escolar 2010.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



SR. LUIS ANTONIO BADARACCO
VICE PRESIDENTE 1º
H. CAMARA DE DIPUTADOS
A/C PRESIDENCIA

Sancionada: 23-06-2010.-
Autor: Dip. María Inés Fagetti.-
Expte. 5380/10 HCD.-